



# Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064  
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina  
Mail: muniaguaray@gmail.com



MUNICIPALIDAD  
Aguaray

Aguaray (S), 03 JUL 2025

RESOLUCION N° 1251-025

## VISTO:

Las atribuciones otorgadas al Sr. Intendente del Municipio de Aguaray por la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936, y,

## CONSIDERANDOS:

QUE, debido a la situación Emergencia Financiera del Municipio de Aguaray, se ha decidido desvincular del sistema de pago correspondiente al Gabinete Municipal a los empleados municipales que ocupan cargos, restableciendo su liquidación a partir del 1 de junio del presente año, de acuerdo con su categoría como agentes municipales.

QUE, conforme al artículo 36 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936, se establece que es deber y atribución del Ejecutivo Municipal, en su inciso 7, nombrar y remover a los empleados de la administración a su cargo.

Que, se considera necesario emitir la presente resolución.

## POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE OTORGA LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY 7.936,**

## RESUELVE:

**Art. N° 1: DEROGAR** las Resoluciones Municipales N° 1994-024, 0878-025, 0887-025, 0893-025, 0894-025, 0908-025, 0915-025, 1341-024; 0539-025 conforme a lo expuesto en el Visto y en los Considerandos de la presente, a partir de junio de 2025, manteniendo los cargos asignados a cada miembro del personal de planta permanente hasta nueva disposición.

**Art. N° 2: NOTIFICAR** la presente resolución a las siguientes oficinas: Mesa de Entrada, Secretaría de Gobierno Municipal, Oficina de Liquidaciones, Recursos Humanos, y al interesado según corresponda.

**Art. N° 3:** La presente resolución será refrendada por el Secretario competente, conforme a lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal - Ley N° 7.936 - Art. N° 37.

**Art. N° 4: REGÍSTRESE, PUBLIQUESE** en el Boletín Oficial y Archívese.

GUSTAVO J. IRALA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Aguaray



ALEMAN GUILLERMO S.  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY